

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2021

VISTO

La reunión de Consejo Asesor para el cambio de Plan de Estudio llevada a cabo el día lunes 04 de octubre de 2021 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica implementó mecanismos de participación para toda la comunidad educativa de la FCC y para ello creó el Consejo Asesor para el cambio de Plan de Estudios.

Que el Consejo Asesor para el cambio de Plan de Estudios es un espacio de consulta, coordinación, planificación y evaluación del proceso participativo vinculado al cambio de Plan de Estudios.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que fue necesario el servicio contratado catering para los participantes.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: 11- Contribución Gobierno y/o 16- Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Por ello,

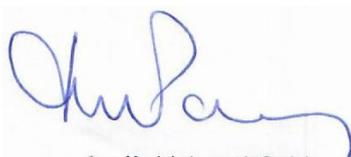
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de pesos siete mil ochocientos c/00/100 (\$ 7.800,00.-) según factura "B" N° 00004-00001984, de la firma Aranda Ariel Darío, CUIT N° 23-28427372-9 de fecha 04 de octubre de 2021.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente, de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: 11- Contribución Gobierno y/o 16- Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN: 729



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba